

Montevideo, 22 de setiembre de 2026

DE: DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEAMIENTO

A: CONTADURÍAS CENTRALES

COMUNICADO N°26/26

La Dirección General de Administración Financiera efectuará el pago a los Servicios de las Solicitudes N°08/2026 Accesibilidad (Res. N°11 CDC de fecha 07/07/26) y N°09/2026 Obra Crítica (Res. N°12 CDC de fecha 07/07/26).

Dicho pago se realiza con cargo a Recursos de Afectación Especial (RAE) provenientes del Art. 542 Ley 17.296 financiación 1.2.

Saluda a ustedes muy atentamente,

Cr. Marcelo Estévez
Director de Departamento (s)
División Programación y Presupuesto

Cra. Beatriz Ruiz
Directora de División Programación y Presupuesto
Dirección General de Planeamiento